

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.442 / 2014.-

ZAPALLAR, 29 de Diciembre de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Elías Figueroa Figueroa.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Pendiente
ELIAS FIGUEROA FIGUEROA Director Secpla	1	23 de Diciembre de 2014	1/2

ALDENICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

1.- CONTRALORIA REGIONAL.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- RECURSOS HUMANOS.

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

of I see / pfc.